

DIARIO DE MADRID

DEL SABADO 15 DE ENERO DE 1814.

San Pablo primer Ermitaño, y san Mauro Abad = Quarenta horas
en la iglesia parroquial de santa María.



Observ. meteorológicas de ayer.

Afec. astr. de hoy

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 25 de la luna.
7 de la m.	4 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Ouest y Ll.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	10 s. o.	25 p. 10 l.	Ou-sud-ou y Ll.	y 13 m. y se po-
5 de la t.	9 s. o.	25 p. 10 l.	Sud-sud-ou y Ll.	ne á las 4 y 47.

AVISOS AL PÚBLICO.

Habiéndose rematado en este dia los pastos para ovejas de la posesion del real sitio del Buen-Retiro en la cantidad de 4120 rs., se ha mandado por el señor intendente general de esta provincia se anuncie al público, para que si alguna persona quisiese hacer la mejora del cuarto, lo execute en el término de quatro dias siguientes al de esta fecha; en inteligencia de que se ha de executar el segundo remate el martes 18 del corriente, á las 12 de su mañana, en la escribanía mayor de Rentas de mi cargo, sira en el entresuelo de la aduana nacional.

Tambien se ha acordado por el mismo señor intendente en decreto de este dia se subasten de nuevo las demas fincas y posesiones del propio real sitio del Buen-Retiro y parque de palacio, especificadas en los anuncios dados al público en el diario del 10 del corriente, respecto á no haberse hecho postura alguna á ellas; y ha señalado asimismo para el remate el citado dia 18, en el sitio y hora expresados. Madrid 14 de enero de 1814.—Manuel de Retes.

Para el remate de la mejora del cuarto del fruto de aceituna que en el término de la villa de Morata pertenecía á los conventos de Reco etos, Atocha y santo Tomas de esta corte, se ha señalado el domingo 16 del corriente en las casas de Ayuntamiento de dicha villa de Morata.

Artículo comunicado.

Al Amigo de la Justicia mas que á otro toca clamar contra los abusos que se observan en la administracion de ella; y como en el dia se trata de la reforma general, conviene se tengan presentes los que se advierten todavia en el actual modo de enjuiciar en Madrid, para que si lográmos su extincion se eviten los gravísimos perjuicios que sin recompensa sufren ahora los infelices litigantes. Por tanto, sírvase vmd.,

señor diarista, incluir en su periódico las siguientes indicaciones, hijas de mi ardiente amor al órden, y odio á la arbitrariedad.

Sin embargo de que aun no tengo muchos años, mi buena ó mala suerte ha querido que desde la infancia haya visto de cerca los criminales desórdenes que se cometen en los tribunales de la corte, y que no todos saben; los cuales no solo quedan impunes, sino que son premiados. Proposiciones que parecerán escandalosas; pero á que no podrán menos de subscribir el juez sensato, el público imparcial, y el curial juicioso, pues que de ellos les resulta un lucro, segun demostraré abaxo. No me detendré aqui á numerar las veces que los curiales son causa de que se comiencen pleitos que debian abogarse, contribuyendo ademas á que en estos recaigan fallos injustos. Unicamente si manifestaré aunque en bosquejo, que es quanto permiten los estrechos límites de un artículo comunicado, algunos defectos en que contra lo dispuesto por principios de nuestra sabia legislacion, se incurra en el curso de los negocios contenciosos.

La parcialidad, la ignorancia, ó la desidia del juez ó del escribano cartulario, impiden muchas veces la breve conclusion de un litigio, ya deteniendo su despacho mas dias de los necesarios, ya dando providencias contemplativas, que por repetirse inútilmente rinden para ambos un beneficio por la mayor cantidad de derechos que perciben. Nada es mas vulgar que la máxima: Ante la lei todos somos iguales; pero nada hai por desgracia que menos se respete. Harto lo prueban las demandas que se instauran entre un señor y un ciudadano particular; pues al paso que éste en ellas es perseguido con todo el rigor de la lei, aquel á favor de una distincion mal entendida y peor concedida, hija de la vil servidumbre en que hemos vivido, es protegido; porque á fuerza de la multitud de *recados de atencion* y *oficios* que se le pasan para hacerle qualquiera notificacion (á la hora y dia que señale su voluntad), se consume el tiempo, se eluden los preceptos judiciales, y se expenden dobles gastos de los regulares, que aumentan el caudal del escribano, y agotan el del pobre: no asi el del señor; debiendo ser al revés.

¿En qué autoridad, ó razon de equidad ó justicia se fundará esta práctica, que ha inventado la tiranía, ha introducido la mala fe, protege la pusilanimidad, amparan los miserables leguleyos, y admiten los escribanos rutinarios? ¿Y qué cosa mas monstruosa que para deshacer un descuido, una falta de instruccion, ó una picardía del juez, y mas comunmente del escribano numerario, ha de redundar en provecho suyo, costando el dinero al pleiteante, que le obligan á presentar pedimentos, y evacuar diligencias indebidas, originando dilaciones y otros incalculables males? ¿Y qué cosa mas monstruosa que la punible posesion en que hoy estan los escribanos de dictar autos, y variar á su antojo la substanciacion de cada pleito, con notable infraccion del método uniforme que establecen las leyes, nasciendo de aqui cierto despotismo indirecto, dudas y entorpecimientos de los autos? ¿Y qué diremos de la demasta de términos (que se concede á gusto del escribano), maliciosos é intempestivos artículos de no contestar, ocultaciones, y demas medios ó trampas llamadas legales de que, por ganar tiempo, se valen la sinrazon, el frau-

de ó la temeridad, y usan los abogados y curiales que viven del enredo? ¿Y qué diremos, en fin, de la continuacion de traslados, providencias ambiguas, que necesitan ser explicadas por el mismo que las pronuncia, produciéndole esto injustos honorarios; y vistas inútiles que baxo espe- ciosos pretextos se suceden en un propio pleito con considerable detri- mento y dispendios de las partes? ¿Dónde pues está la tan decantada res- ponsabilidad personal? ¿dónde la escrupulosidad de la conciencia? ¿y dónde el perfecto equilibrio de la justicia?

Sería mui difuso, y no correspondiente á este lugar, formar una exá- ta especificacion de los indicados abusos. Otra pluma mejor cortada que la mia puede ejecutarlo acertadamente. Yo he cumplido con mi deber abriendo el camino y patentizándolos, para que la ilustracion de nues- tro Gobierno los mire con la atención que merecen, y los remedie con la rigidez que requieren las profundas raíces que han echado. La igualdad civil sancionada por nuestra Constitucion política, y la recta justicia se hallan agraviadas, y es de necesidad satisfacerlas. Los padres de la pa- tria que trabajan por la felicidad de ella, y los magistrados á quienes compete no olvidarán una materia tan transcendental, y de tanto influxo en la prosperidad y libertad nacional. Oxalá que así sea, con lo qual quedarán recompensados los desvelos de los que se interesan por el bien del pueblo como—El Amigo de la Justicia.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

El gremio de cordoneros de cáñamo de esta corte celebra su anual fiesta á su patrono titular el glorioso san Antonio Abad en la real ige- sia de san Cayetano en su propio dia 17 del corriente, con el plausible motivo y en accion de gracias por la feliz entrada de S. A. la Regencia del reino en esta capital, instalacion del sabio Congreso, para implo- rar la divina asistencia en favor de las armas y naciones aliadas, el acierto de nuestro Gobierno, restauracion del sumo Pontífice Pío VII y de nuestro amado Monarca D. Fernando VII en sus tronos, y la salud y prosperidad de la patria. Estará patente el santísimo Sacramento. Pre- dicará el Dr. D. Lope Martin Merino, misionero apostólico. Asistirá á misa, completas y visita de altares un conjunto de voces é instrumen- tos. Se dará á adorar la reliquia del santo. La mesa de la bendicion de la cebada estará en la portería de dicha iglesia.

Se desea saber el paradero del P. Alberca, guardián que era en el con- vento de san Prolan de Leon, del orden de RR. PP. descalzos de san Francisco en dicha ciudad: si existiese en esta ó en otra parte lo hará presente, porque le interesa al referido, quien se aumentó de dicho con- vento á la entrada de nuestros enemigos en aquella ciudad; y caso que se halle en esta capital, acudirá para verse con la parte interesada á la calle de la Concepcion gerónima, núm. 21, quarto 3.º

Dofia María Pomares, que vive en la red de san Luis, casa núm. 12, quarto 2.º de la derecha, hace toda obra de modista y batera con la ma-

por perfeccion y equidad. Dicha señora tiene una habitacion mui decente, y admitirá en ella un caballero huésped.

LIBRO.

Sucesos verdaderos del sitio y plaza de Tarragona, por el coronel del regimiento de infantería 1.º de Badajoz D. Andres Eguaguirre, que se halló en la misma plaza, y se ha fugado del depósito de Soissons, donde se hallaba prisionero. Este papel, impreso en Valencia al mismo tiempo que el que ha publicado en esta corte el señor general Contreras, coincide en los hechos sustanciales con el mismo, con la diferencia de referir con claridad lo que dicho general omitió por moderacion; de manera que entre los dos nos dan una idea completísima de todos los acacimientos de aquel memorable sitio y asalto. Un quaderno en 4.º Véndese en la librería de Matute, calle de las Carretas, á 5 rs.

VENTAS.

La casa que se anunció para su venta en el diario de 28 de diciembre último, sita en la calle del Oso, barrio de san Cayetano, núm. 24 de la manz. 66, de buena y moderna construccion, valuada en 96089 rs. vn., y tiene de cargas 33200, se ha señalado su remate para el lunes 17 del corriente, á las 12 de su mañana, en la audiencia del Sr. D. Francisco de Assin, juez letrado de primera instancia, por ante el escribano del número D. Joaquín Gonzalez de Castro.

A voluntad de su dueño se vende una casa en uno de los mejores parages de esta corte, que se compone de tres tiendas, quarto principal y segundo, tiene de sitio 3212½ pies, y está valuada en 224885 rs. vn., de cuya cantidad se hará una rebaxa con arreglo á las circunstancias. A quien acomodase acuda á tratar con Don Jacinto Gaona, escribano real, que asiste en la escribanía del número de D. Luis Perez Peñuelas.

Quien quisiere comprar una estufa nueva de fierro, que se da por la mitad de lo que costó el año pasado, acuda á la calle de los Preciados, núm. 12, frente á la casa nueva de las Descalzas Reales, quarto baxo prendería.

PÉRDIDA.

El dia 12 del corriente desde la parroquia de santa Cruz hasta la plaza de la Constitucion se perdió un broquelillo de diamantes. Quien le hubiese encontrado se servirá entregarle á la mediera que está en el portal de la plazuela de la Leña, frente á la ventana de la sacristía de santa Cruz, quien enseñará el compafiéro y dará el hallazgo.

TRATOS.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se representará la comedia nueva titulada el Mayor chasco de los Afrancesados, y se concluirá con el sainete el Chasco de los Cesteros.

En el de la Cruz, á las 5½ de la noche, se executará la grande y acreditada ópera en 3 actos titulada Ricardo, corazon de leon, adornada de un magnífico aparato teatral, con aumento de músicos para la orquesta y coros; y por fin de fiesta se executará un baile general titulado el Robo de la Casada. La entrada de anoche fue de 485 rs.

En la imprenta del Diario.